

RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO PROVINCIAL

No. 001-CCEBCZCH-2022-D

Que, en sesión Ordinaria del Directorio Provincial, realizada el 11 de enero de 2022, se adoptaron las siguientes resoluciones:

PRIMERA:

Aprobar el Plan Operativo Anual y el Plan Anual de Contratación del año 2022, mismo que se detalla de la siguiente manera: Remuneraciones Unificadas partida 510105 con \$72.648,00; Salarios Unificados, partida 510106 con \$33.288,00; Decimotercer sueldo, partida 510203 con \$9.128,00; Decimocuarto sueldo, partida 510204 con \$3.400,00; Servicios Personales por Contrato, partida 510510 \$14.544,00; Aporte Patronal, partida 510601 con \$11.054,89; Fondos de Reserva, partida 510602 con \$8.828,00; Subrogación 510512 con \$963,00; Agua Potable, partida 530101, con \$418,00; Energía Eléctrica, partida 530104 con \$663,00; Telecomunicaciones, partida 530105 con \$4.108,00; Servicios de Correo partida 530106 con \$105,51; Honorarios al Instructor de Danza Jharina, partida 530606 con \$4.704,00; Honorarios al Instructor de Baile Moderno, partida 530606 con \$2.688,00; Lavado de los trajes del Grupo de Danza Jharina, partida 530209 con \$321,00; Pasajes al Interior, partida 530301 con \$833,00; Viáticos y Subsistencias, partida 530303 con \$1.242,00; Mantenimiento del edificio del Núcleo Provincial, partida 530402 por \$3.881,00; Arreglo y Mantenimiento de maquinaria y equipos de la Imprenta, partida 530404 con \$1.413,00; Mantenimiento y Reparación del sistema telefónico, internet y equipos informáticos, partida 530704 con \$1.413,17; Adquisición de combustibles y lubricantes, partida 530803 con \$1.182,00; Dispositivos médicos de uso general, partida 530826 con \$437,00; Diagramación, diseño e impresión de revistas, obras literarias, periódico y documentos publicitarios, partida 530204 con \$4.082,00; Pago de tazas generales, partida 570102 con \$8,00; Pólizas de seguros de fidelidad; partida 570201 con \$741,00; Dietas a los Vocales del Directorio, partida 570301 con \$635,75; Espectáculos Culturales, partida 530205 con \$43.746,00; con lo que se realizará las siguientes actividades: Fortalecimiento intercultural en los nueve cantones de la provincia (Cantón Chinchipe por un valor de \$4.660,00); (Cantón Yacuambi por un valor de \$3.160,00); (Cantón El Pangui por un valor de \$4.750,00), (Cantón Yanzatza por un valor de \$6.350,00); (Cantón Centinela del Cóndor por un valor de \$4.700,00); (Cantón Nangaritza por un valor de \$2.710,00); (Presentación de obras por un valor de \$562,00); (Serenata a la Virgen del Carmen por un valor de \$400,00); (IV Festival Intercultural: Arte, Cultura y Tradición, Zamora Chinchipe 2022 por un valor de \$3.000,00); (Actores y gestores culturales unidos por su arte y su cultura por un valor de \$2.694,00); (Festival Internacional del Pasillo, con la actuación de Tríos por un valor de \$3.160,00); (Cantón Paquisha por un valor de \$4.050,00); (Presentación de obras por un valor de \$600,00); (Cantón Palanda por un valor de \$3.010,00); Transporte de personal, partida 530201 con \$450,00. Cuyo valor total para el presente año es de **\$190.754,00**.

SEGUNDA:

Mantener informado al Directorio de los trámites institucionales pendientes, especialmente de la situación económica del Proyecto Pacha Núa Huayra.

Dado en la Sala de Sesiones del Núcleo Provincial, a los once días del mes de enero de 2022.



Lic. Jhamilton Martínez Romero,
DIRECTOR DEL NÚCLEO PROVINCIAL

